



**INFORME MENSUAL DEL C. PRESIDENTE
MUNICIPAL BELISARIO PACHECO G.**



Bacanora, Sonora a 31 de Marzo de 2019

"2019: Año de la Megaregión Sonora - Arizona"

El presente informe se entrega con fundamento en la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en su artículo 65, que señala las facultades y obligaciones del presidente municipal, siendo en su Fracción VIII, Rendir mensualmente al Ayuntamiento, un informe del estado de la administración en todos sus aspectos; Por lo que, en un ejercicio mensual de transparencia, pongo a consideración las actividades realizadas en función de mi cargo como Presidente Municipal:

- Atendiendo al C. Ricardo Rivera Galindo, el presidente Municipal le otorga nombramiento como presidente del comité de ciudades Hermanas, entre Bacanora y la ciudad de Tequila Jalisco, lo cual se quiere renovar la hermandad que este año 2019, celebrara 20 años. Cabe señalar que las culturas deben jugar un papel primordial en el desarrollo de las comunidades pequeñas, ya que es mucho más fácil lograr influenciar a la población e incluso medir los resultados.
- Se contará también con la correcta señalización que identifique monumentos históricos y de manera resumida explique la historia de los mismos, entre los que destacan el Museo Estatal del Bacanora, edificio construido en 1933 o la Iglesia de San Ignacio de Loyola de 1627.
- El C. Presidente Municipal autoriza hacer movimientos a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, con movimiento deudor de 734,637.37 y movimiento acreedor de \$75,614.21.

ATENTAMENTE

BELISARIO PACHECO GALINDO
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE BACANORA SON.



H. AYUNTAMIENTO DE BACANORA
ESTADO DE SONORA
2018-2021